

As. 96.447

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-017065- -00009-0000

Fecha: 2010-05-21 16:35:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

REF: Expediente No. 05 017 065 – solicitud de patente de invención a favor
de COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Respuesta al oficio No. 150 del 8 de enero de 2010

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 3851 notificado por fijación en lista de fecha 8 de enero de 2010 y cuyo término fue prorrogado el 6 de abril de 2010.

Con el ánimo de subsanar las objeciones realizadas por el Señor Examinador, presentamos un nuevo capítulo reivindicatorio de 1-11 reivindicaciones que supera dichas objeciones sin ampliar la materia inicialmente divulgada y encontrando entero sustento en la descripción. Se han eliminado en este capítulo todas las expresiones alusivas a resultados a alcanzar y usos, siguiendo las sugerencias del Señor Examinador, por lo que consideramos que se define la invención de manera clara y concisa.

Ahora en cuanto a las objeciones a la novedad de la solicitud a partir del documento D1 (US5325560), respetuosamente discrepamos de la posición

del Señor Examinador por lo que presentamos los siguientes argumentos a este respecto.

Como se ve reflejado en el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, no es una única característica diferencial la que permite a la presente solicitud alejarse sustancialmente del arte previo y al mismo tiempo constituir todo un avance tecnológico frente al estado de la técnica. Por el contrario, existe toda una serie de características técnicas específicas que confieren a la presente invención novedad y nivel inventivo sobre el documento D1.

En particular, teniendo en cuenta la nueva reivindicación 1 vale la pena resaltar las siguientes características esenciales de la invención:

- La membrana que tiene una periferia circunferencial en conformidad al armazón periférico.
- La membrana está montada directamente a dicho armazón mediante la fijación de la periferia circunferencial de la membrana a dicho marco.
- La pared que tiene una superficie de montaje para recibir y asegurar la periferia circunferencial de la membrana a una porción interior del armazón.
- Una sección de la cabeza incluye elementos de limpieza motorizados dispuestos en la punta del extremo final de la cabeza y la membrana se dispone de manera proximal con respecto al mango.

De acuerdo con esto, todas estas características mencionadas alejan completamente a la materia de la reivindicación 1, y dependientes, de todas las divulgaciones de D1 por lo que consideramos que la presente solicitud resulta asimismo nueva frente a este documento.

Ahora en cuanto a la nueva reivindicación 7, resaltamos con el mismo objetivo las siguientes características diferenciales de la invención:

- La membrana que tiene una periferia circunferencial en conformidad al armazón periférico.
- La membrana está montada directamente a dicho armazón mediante la fijación de la periferia circunferencial de la membrana a dicho marco.
- La superficie de montaje se extiende desde la base hacia un eje distal de la pared, la superficie de montaje tiene una porción vertical inferior conectada a una porción inclinada que es adyacente al eje distal.
- La membrana está montada a la porción vertical y a la porción inclinada.
- Elementos de limpieza motorizados dispuestos en un extremo distal de la cabeza y la membrana se dispone de manera proximal al mango.

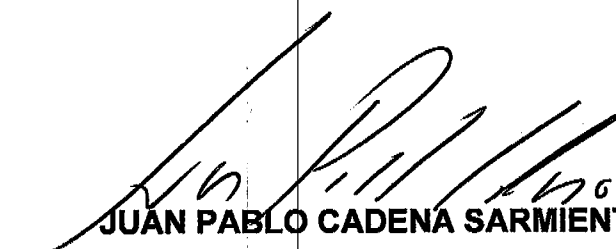
De igual manera, todas estas características resultan en un concepto inventivo completamente novedoso y distante de las enseñanzas contenidas en D1, por lo que consideramos que la presente solicitud cumple adecuadamente con el requisito de patentabilidad objetado por el Señor Examinador.

Teniendo claros los elementos que hacen diferente a la presente invención, es importante entonces resaltar que la presente solicitud resulta también inventiva frente al arte previo relevante citado por el Señor Examinador. Esto debido a que existe una distancia inmensa, ya demostrada, tanto en el diseño y características esenciales de los dos cepillos, como en trecho que separa los dos problemas técnicos resueltos. Por una parte, el documento D1 está enfocado en lograr una configuración de un cepillo de dientes tal que sea efectivo en la limpieza de

los dientes cuando la persona usa aparatos de ortodoncia. De esta manera, la configuración global del cepillo divulgado en esta anterioridad se dispone completamente para adaptarse a la forma de los dientes que tienen los aparatos de ortodoncia dispuestos sobre los mismos. En contraste, el cepillo de dientes de la presente invención se enfoca en aumentar la flexibilidad de los implementos de limpieza para que, mediante el diseño diferencial del dispositivo, se tenga un mayor contacto con los dientes tanto en las superficies laterales como en las superiores al mismo tiempo. De acuerdo con esto, se demuestra entonces que las dos configuraciones son demasiado distantes en cuanto a diseño y en cuanto al problema técnico resuelto. Por esta razón, consideramos que no existe ninguna indicación o sugerencia que permita a un técnico entrenado en el arte a reproducir de manera obvia la presente invención a partir de las enseñanzas contenidas en el arte previo.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones a la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

De la señora Jefe,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 14 de mayo de 2010

MXB/NFA

Anexo

REIVINDICACIONES

1. Un cepillo de dientes que contiene:

- un mango (12),
- una cabeza (14) asegurada a dicho mango (12) caracterizada porque:
 - está dimensionada para introducirse en la cavidad oral,
 - tiene la forma de una base (18) que tiene una pared erecta (20) para crear un armazón periférico alrededor de un borde exterior de dicha cabeza,
 - comprende una membrana elástica delgada (22) de un material elastomérico, la cual tiene una periferia circunferencial en conformidad a una forma del armazón periférico,
 - la membrana está montada directamente a dicho armazón mediante la fijación de la periferia circunferencial de la membrana a dicho marco para crear una cavidad interior (28) entre dicha membrana y dicha base y dicha pared,
 - la pared que tiene una superficie de montaje para recibir y asegurar la periferia circunferencial de la membrana a una porción interior del armazón y para encerrar la cavidad dentro de la cabeza,
 - dicha membrana es convexa para tener una forma original de tipo domo, la cual tiene por lo menos un elemento de limpieza dental (26) extendiéndose hacia fuera de la cabeza (14),
 - una sección de la cabeza del cepillo de dientes incluye elementos de limpieza motorizados,
 - los elementos de limpieza motorizados se disponen en la punta del extremo final de la cabeza, y
 - la membrana se dispone de manera proximal con respecto al mango.

2. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos un elemento de limpieza dental (26) comprende cerdas aseguradas a dicha membrana (22) por medio de tecnología de moldeado adentro.

3. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque dicha cabeza (14) es de forma ovalada, y la membrana es de forma ovalada.

4. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 3, caracterizado porque dicha membrana es convexa en sus direcciones transversal y longitudinal.

5. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la superficie de montaje de la pared está inclinada hacia adentro.
6. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 1, que además incluye una pluralidad de elementos elastoméricos de limpieza dental unidos a la membrana.
7. Un cepillo de dientes que contiene:
 - un mango (12),
 - una cabeza (14) asegurada a dicho mango (12) caracterizada porque:
 - está dimensionada para introducirse en la cavidad oral,
 - comprende una base (18) y una pared erecta (20) para crear un armazón periférico alrededor de un borde exterior de dicha cabeza,
 - comprende una membrana (22) de un material elastomérico que tiene una periferia circunferencial en conformidad a una forma del armazón periférico,
 - la membrana montada a dicho armazón mediante la fijación de la periferia circunferencial de la membrana a dicho marco para crear una cavidad interior (28) encerrada en la cabeza,
 - la pared tiene una superficie de montaje que está de cara al interior de la cavidad,
 - la superficie de montaje se extiende desde la base hacia un eje distal de la pared,
 - la superficie de montaje tiene una porción vertical inferior conectada a una porción inclinada que es adyacente al eje distal,
 - la membrana está montada a la porción vertical y la porción inclinada,
 - la membrana es convexa para tener una forma original de tipo domo,
 - comprende por lo menos un elemento de limpieza dental (26) que son cerdas dispuestas en dicha membrana (22) extendiéndose hacia fuera de la cabeza (14),
 - incluye elementos de limpieza motorizados dispuestos en un extremo distal de la cabeza, y
 - la membrana se dispone de manera proximal al mango.
8. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 7, caracterizado porque dicha cabeza (14) es de forma ovalada, y la membrana es de forma ovalada.

9. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 7, caracterizado porque dicha membrana es convexa en sus direcciones transversal y longitudinal.
10. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 7, que además incluye una pluralidad de elementos elastoméricos de limpieza dental unidos a la membrana.
11. El cepillo de dientes de acuerdo a la reivindicación 7, en donde el espesor de la membrana en la superficie de montaje es mayor al espesor de la membrana cerca de una porción media de la misma.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 05-17065
Clasificación Internacional (IPC): A46B9/04
Concepto Técnico No. 4016

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/US2003/024878
Fecha de Presentación Internal. 08-08-2003.

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 48 a 79
Reivindicaciones: Folios: 98 a 107, 229 a 230, 245 a 247
Dibujos: Folios: 39 a 43
Prioridad: Folios: 4 a 38
09-08-2002. US 60/402,162
Rta. del solicitante: Folios: 225 a 228

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "CEPILLO DE DIENTES DE DOMO FLEXIBLE" (folio 48).
- Objeto de la invención: la solicitud tiene que ver con un cepillo de dientes que tiene una forma de domo o superficie portadora de elementos de limpieza de tipo de trampolín para proporcionar una flexibilidad de los elementos de limpieza. Adicionalmente se pretende proporcionar un cepillo de dientes en donde la cabeza esta abisagrada a lo largo de un eje de bisagra lineal paralelo al eje longitudinal de la cabeza del cepillo.

Otro aspecto de la invención incluye una cabeza en la forma de una base que tiene una pared erecta para crear un armazón periférico. Una membrana elástica delgada esta montada en el armazón con un espacio abierto entre la membrana y el armazón. Con las características mencionadas anteriormente se pretende una buena flexibilidad para la cabeza y el mango mejorando el contacto y limpieza de los dientes. La presión contra las cerdas en contra de los dientes hace que la cabeza se flexione junto con las cerdas, pero dicha

cabeza esta diseñada para regresar a su posición original una vez que la presión sobre las cerdas es aliviada.

- El objeto de esta invención se clasifico como A46B9/04 según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.).

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de prioridad reivindicada es 09-08-2002 y consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es novedosa toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

4.2 Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

Teniendo en cuenta que la invención fue definida en las reivindicaciones 1-11 (folios 245-247). Dentro del estado de la técnica no se encontró una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio de difusión que describa o sugiera el contenido completo de la solicitud antes de la fecha de prioridad.

En base al problema a resolver, que es suministrar más flexibilidad a la manera en la cual las cerdas son sujetadas y mejorar el contacto con los dientes (ver numeral 3).

Para satisfacer esta necesidad el autor propone entonces un cepillo que comprende entre otros, una base (18) que tiene una pared sustancialmente vertical (20) que crean un armazón periférico, una membrana elástica delgada (22) con una periferia circular que se adapta a la de la base (18), la membrana esta montada directamente a dicho armazón formando así una cavidad interior (28) entre dicha membrana, dicha base y la pared, esta pared tiene una superficie de montaje para asegurar la periferia circular de la membrana, la membrana es convexa con forma original de domo con elementos de limpieza, dicha membrana (22) en dicha condición inicial es convexa para tener una forma original de tipo domo, dicha membrana es capaz de flexionarse para alterar dicha forma original y después recuperarla (ver figuras 1-4, folio 39). Con esta configuración se logra aumentar la flexibilidad de los elementos de limpieza y tener mayor contacto con los dientes tanto en las superficies laterales como en las superiores.

Por el contrario, D1 (US5325560) no revela ni sugieren este tipo de configuración, pues no tiene una estructura conformada por una base con una pared sustancialmente vertical y una membrana (convexa) de periferia circular en conformidad con el armazón periférico (ver en D1: 26, 28, 30, y 20, figura 5).

250

Por lo anterior, la invención no resulta obvia ni evidente para un persona del oficio normalmente conocedora en el campo.

4.3 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que esta solicitud de patente de invención titulada "CEPILLO DE DIENTES DE DOMO FLEXIBLE", que esta caracterizada en las reivindicaciones 1-11 (folios 245-247) es susceptible de ser aplicada a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1-11 (folios 245-247).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No 4016	EXAMINADOR TECNICO Código No.202086
--------------------------	--